

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001355**45950**

¿Cuál es la situación del convenio colectivo acordado con los sindicatos y bloqueado, en estos momentos, por el ministerio de Hacienda?

El pasado mes de febrero se llegó a un preacuerdo con la mayoría de la parte social sobre el III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE.

En el caso de las empresas o entidades que integran el sector público estatal, para que el Convenio adquiera validez y pueda ser registrado y publicado por la autoridad laboral, resulta necesario que se aporte el documento que acredite haber sido autorizado el mismo por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas.

El preacuerdo del III Convenio Colectivo se remitió inmediatamente después de su firma para su informe por la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda que es quien tiene la competencia para la elaboración de los informes previos preceptivos sobre los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares cuyo contenido pueda generar efectos económicos sobre los costes de personal, así como los relativos a la determinación y modificación de las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario y el ejercicio de las funciones, en materia de autorización de convenios y acuerdos que le otorga la normativa en el ámbito de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas.

Una vez se emita el informe preceptivo y se autorice por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, se procederá a su presentación ante la autoridad laboral competente, a los solos efectos de su registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Madrid, a 7 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA